



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
CONCURSO PUBLICO N°001-2023-CS-MDCN-T
ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

En el Distrito de Ciudad Nueva, reunidos en la Oficina de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, siendo las 10.30 horas del día 09 de enero del 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Selección Lic. RAFAEL EDUARDO MAUTINO ARANIBAR como Presidente Titular, el Ing. LUIS ALBERTO MAMANI PACO como Primer Miembro Titular y el Arq. EBERT LUIS MIRANDA MARCA como segundo miembro titular, designados por Resolución Gerencial N° 203-2023-GM-MDCN-T con fecha 18 de diciembre del 2023, encargado de la preparación, condición, y realización del Procedimiento de selección Concurso Público N°001-2023-CS-MDCN-T Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del Servicio de CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. MANUEL CUADROS-AVENIDA N°01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA -TACNA-TACNA, desarrollándose de la siguiente manera:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité de Selección informa que, en esta convocatoria se registraron a través del SEACE, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de Registros de Participantes:

11	Proveedor con RUC	20449418485	CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	28/12/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	24/11/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20600385420	CONSORCIO VADOHO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COVADOHO E.I.R.L.	24/11/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20600600193	ESCALA INGENIERIA E.I.R.L.	01/12/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20605292616	ALCOM C & C E.I.R.L.	15/11/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20606092165	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/12/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20606577321	ALTAGAMA CONTROL S.A.C.	20/11/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20608166905	GRUPO INMOBILIARIA LARCONS E.I.R.L.	27/12/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20611216239	RAFERCON SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	15/11/2023	Válido

Hno.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	17/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	15/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	29/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10024475005	MOSCAIRO CHURA MAURO	15/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10247121205	ANAMPA ESQUIVEL WILLIAN	21/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10257421274	CORDOVA RUIZ ROBER HERDER	30/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	10292836835	PERALTA DELGADO RUBEN ALBERTO	24/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	10421559029	FLORES COAQUIRA ROGER NEPTALI	15/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	10437815157	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	16/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20448370217	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	15/11/2023	Válido

A continuación, se procede a la verificación de la Presentación de Ofertas, las mismas que se visualiza en el SEACE:

a). -Consortio Supervisor Libertador integrado por:

ALCOM C & C E.I.R.L.

RUC N° 20605292616

ALARCON ARAGON BENJAMIN JAVIER

RUC N° 10024274018

b). -Consortio Vial integrado por:

GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

RUC N° 20448370217

COLLA SUPO ISMAEL

RUC N° 10024275235



c). -CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC

RUC N° 20449418485

2. ADMISION DE OFERTAS

Se procede a la verificación de los documentos obligatorios para la admisión de ofertas de acuerdo a las bases integradas del procedimiento:

Documentación de presentación obligatoria	CONSORCIO SUPERVISOR LIBERTADOR	CONSORCIO VIAL	CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC
A. Documentos para la admisión de la oferta			
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Presenta	Presenta	Presenta
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta	Presenta	Presenta
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

3. CALIFICACION DE OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO SUPERVISOR LIBERTADOR	CONSORCIO VIAL	CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC
FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple	Cumple	Cumple
	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA



4. EVALUACION DE OFERTAS

1) EVALUACION TECNICA. -

Se procede a evaluar los factores señalados en las bases integradas del procedimiento de selección:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		
	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD 50 PUNTOS	METODOLOGIA PROPUESTA 50 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SUPERVISOR LIBERTADOR	50 Puntos	00 Puntos	50 PUNTOS
CONSORCIO VIAL	50 Puntos	00 Puntos	50 PUNTOS
CONSORCIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	50 Puntos	00 Puntos	50 PUNTOS

Los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

- a) El postor **CONSORCIO SUPERVISOR LIBERTADOR** señala en su propuesta a fojas N° 185 DEL CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE PERSONAL PARA LA SUPERVISION difiere del plan de hitos propuestos; por tanto en el factor METODOLOGIA PROPUESTA – PROGRAMACION Obtiene 0.0 puntos, obteniendo un **puntaje total de 50 puntos**.
- b) El postor **CONSORCIO VIAL** señala en su propuesta a fojas N° 15 (Anexo 04) se compromete a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de trescientos (300) días calendarios (240 días calendarios para la supervisión y 60 días para la liquidación de contrato). Y señala a fojas N° 293-294 en el plan de hitos MUESTRA PLAZOS DISTINTOS AL ANEXO 4 – PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, toda vez que en la sumatoria de las actividades de los hitos la suma es mayor (306 días) a lo declarado en el anexo 04; por tanto en el factor METODOLOGIA PROPUESTA – PROGRAMACION Obtiene 0.0 puntos, obteniendo un **puntaje total de 50 puntos**.
- c) El postor **CONSORCIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC** en el anexo 04 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio de Consultoría de obra : declara prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento en el plazo de 300 días calendario desagregado en 240 para supervisión de ejecución de obra y 60 días liquidación, sin embargo , SIN EMBARGO en la METODOLOGIA PROPUESTA – PROGRAMACION – cronograma del servicio se supervisión se contradice a lo señalado en el anexo 4, indicando el tiempo de ejecución de obra a 150 días y no los 240 días de supervisión de ejecución de obra, por tanto en el factor METODOLOGIA PROPUESTA – PROGRAMACION Obtiene 0.0 puntos, obteniendo un **puntaje total de 50 puntos**.

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, ningun postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que NO han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases.



5. RESULTADOS FINALES.-

De acuerdo con los resultados de la evaluación los miembros del comité de selección acuerdan por unanimidad a DECLARAR DESIERTO el presente procedimiento de selección, por cuanto de las ofertas que se presentaron ninguno de ellos obtiene el puntaje mínimo requerido

No existiendo más puntos que tratar los miembros del comité de selección, proceden a suscribir el acta en señal de conformidad, siendo las 16:30 horas del mismo día.

Lic. RAFAEL EDUARDO MAUTINO ARANIBAR
Presidente

Ing. LUIS ALBERTO MAMANI PACO
1er Miembro

Arq. EBERT LUIS MIRANDA MARCA
2do Miembro